

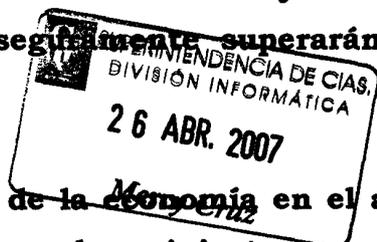
"MAGONSA S.A."
Avda. Colón 698 – Edificio El Dorado
Quito – Ecuador

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, me es grato presentar a consideración de los Señores Accionistas de "MAGONSA S.A.", el Informe de Labores, el Informe de la Señora Comisaria, conjuntamente con el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del dos mil seis.

El año 2.006 terminó con una economía estable, en crecimiento y por lo mismo con tendencia a mejorar los índices medios de bienestar de la población. La inflación terminó con un nivel del 2.9%, inferior a la meta prevista inicialmente; el Gobierno cerró el año con un déficit no superior al 0.3 % del P.I.B., según la Revista Gestión; las Reservas Internacionales de libre disponibilidad sobrepasaron los Dos mil millones de Dólares; la Balanza Comercial y de la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos registró un superávit histórico; la inversión extranjera se estima que estuvo en mil setecientos millones de Dólares y las remesas de los ecuatorianos en el exterior seguirán superarán los dos Billones de Dólares.

El desenvolvimiento de la economía en el año 2.006, permitió que la sociedad sea menos pobre e injusta, porque el P.I.B. por habitante creció en el 70% entre el año 2.001 y el 2.006 (de US\$1.750 a US\$3.000). La desocupación se ha reducido y, el conjunto de indicadores de pobreza urbana ha experimentado mejoras importantes aunque insuficientes.



Debido a que el tipo de construcción al que estaría dirigida la actividad de "MAGONSA S.A." exige una elevada inversión; la administración de la Compañía en el año 2.004 decidió vender sus activos fijos; y es así como en el 2.004 logró realizar la venta de ocho lotes de terreno ubicados en la Urbanización El Condado; en el año 2.005 se vendieron seis lotes adicionales; y, en el año 2.006 se efectuó la venta de cinco lotes; de modo que queda únicamente un lote de propiedad de la Compañía, que se aspira venderlo en este año 2.007.

La Gerencia General y la Presidencia, en conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Compañía, han dado estricto cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Los Estados Financieros han sido presentados bajo las normas establecidas en la Legislación vigente.

En base a lo indicado más arriba y del Informe de la Sra. Comisaria, me permito recomendar a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas: que en relación a la pérdida obtenida en el ejercicio dos mil seis se proceda en conformidad a la Legislación vigente.

Queda en consideración de los Señores Accionistas el presente Informe; y, corresponde a esta Junta General designar al Comisario Principal y Suplente para el ejercicio dos mil siete; y, fijar las respectivas remuneraciones.

Quito, marzo 12 del 2.007

"MAGONSA S.A."

Martín Chiriboga Chaves
Gerente

ehm.